

INSTRUCTIVO
DIR. NAL. DD.RR. N° 014/2013

De : Dr. Rolando Claros Ortiz
DIRECTOR NACIONAL DE DERECHOS REALES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

A : **REGISTRADOR Y SUBREGISTRADOR DE**
COCHABAMBA, SUBREGISTRADORES: QUILLACOLLO,
SACABA, PUNATA, VILLA TUNARI y AIQUILE

Fecha : Sucre, 02 de Septiembre de 2013

Ref. : **SU ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

Mediante nota MOPSV-VMVU-PROREVI N° 0179/2013 la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora PROREVI, a los fines de evaluar la Ley 247 de Regularización del Derecho Propietario de Bienes Inmuebles Urbanos destinados a Vivienda, ha solicitado la suspensión de entrega de los trámites concluidos en corrección; por lo que el Pleno del Consejo de la Magistratura, conforme se tiene solicitado, ha dispuesto acumular la entrega de trámites concluidos en correcciones de datos de identidad y datos técnicos hasta después del acto de entrega masiva a efectuarse en la ciudad de Cochabamba el 14 de septiembre de 2013. Todo ello, para establecer si la Ley cumple con los fines para los que ha sido promulgada.

Sin otro particular, saludo a ustedes.

Atentamente,

Copia: Archivo
RCO/Silvia


Rolando Claros Ortiz
DIRECTOR NACIONAL DE DERECHOS REALES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

REPRODUCCION DE LA COPIA ORIGINAL
DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS REALES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA
CONCUERDA CON EL ORIGINAL DE
REFERENCIA DOY FE

Sucre, 07 de Noviembre de 2013